



COMUNICADO

El Club Deportivo Manuel Llaneza, se prepara para la reapertura parcial de sus instalaciones el próximo 1 de junio.

Se efectuará la apertura, exclusivamente para la práctica deportiva y obligatoriamente con cita previa, del gimnasio y la piscina, en horario de 9 a 14 horas y de 17 a 22 horas.

Mieres, a 22 de mayo de 2020

El pasado día 14 de marzo, se produjo el cierre total de nuestras instalaciones deportivas en aplicación del RD 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaraba el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que implicaba el cese de la actividad empresarial y laboral durante un periodo temporal de quince días, que se ha ido prorrogando hasta la fecha.

Tras la publicación de la Orden Ministerial SND/414/2020, de 16 de mayo, en el Boletín Oficial del Estado del sábado, 16 de mayo, en aplicación de la fase 2 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, se establece en el CAPÍTULO IX las condiciones en las que debe desarrollarse la actividad deportiva. Entre estas medidas se posibilita la apertura de las instalaciones deportivas cubiertas y la apertura de piscinas para uso deportivo, con las limitaciones que recoge la legislación. Entre ellas que:

- La actividad deportiva requerirá la concertación de cita previa, con organización de turnos horarios, fuera de los cuales no se podrá permanecer en la instalación.
- Se podrá permitir la práctica deportiva individual o aquellas prácticas que se puedan desarrollar por un máximo de dos personas, siempre sin contacto físico.

En estas condiciones la Junta Directiva ha acordado en su reunión del día 21 de mayo, **proceder a la apertura parcial de las instalaciones el día 1 de junio de 2020, exclusivamente para la práctica deportiva y obligatoriamente con cita previa, en horario de 9 a 14 horas y de 17 a 22 horas.**

Se podrá realizar actividad deportiva, insistimos con cita previa, en: gimnasio (individual) y piscina (individual).

Es deseo de la Junta Directiva del Club, ir evolucionando en la apertura de más actividades a medida que lo vaya permitiendo la legalidad vigente, por lo que hemos realizado las gestiones oportunas ante las administraciones, para clarificar la posibilidad de extender la práctica deportiva al resto de actividades del Club.

Tan pronto como las autoridades sanitarias clarifiquen las dudas que surgen sobre la correcta interpretación de algunas de las limitaciones de obligado cumplimiento que recoge la Orden Ministerial, y siguiendo el protocolo específico del Club, que se hará público en su sede, en página web y redes sociales, se informará para conocimiento y cumplimiento de todos los socios y usuarios, del procedimiento de reservas y protocolos sanitarios a cumplir, circunstancia que, en cualquier caso, se producirá no más tarde del martes día 26 de mayo.

En esta hora de retomar la actividad, todas las actuaciones llevadas a cabo en el presente y futuro se harán bajo la premisa de garantizar la seguridad de nuestros socios/as, usuarios/as y trabajadores/as, cumpliendo escrupulosamente la normativa que marque las autoridades sanitarias. Por lo que en un primer momento, se va a efectuar la limpieza y desinfección de todos los espacios del Club, por una empresa especializada.

Por último, aunque es lo primero, agradecer a todos/as los socios/as del Club su compromiso con el mismo. Y en especial a los muchos que se han ofrecido para aportar su conocimiento, su esfuerzo y su tiempo, de manera altruista, en todo aquello que el Club necesita y precisa para la reapertura y reanudación de la actividad deportiva, que es el principio para garantizar el futuro del Club y el empleo de los trabajadores/as del mismo.

Un día más, es un día menos para poder disfrutar de vuestro deporte favorito en vuestro Club Deportivo Manuel Llana.

Juntos ¡Lo conseguiremos!

Junta Directiva Club Deportivo Básico Manuel Llana